

ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ,
Actuario.

Única Publicación

20) \$ 10958 1/p 15560 Ago 11- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "BARRACA PARANA S.A. c/ OSORIO SAGARIA, ROBERT - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-14477/2018, Se hace saber que el Martillero JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ (Matrícula 4786, Rut 210765560011), el día miércoles 1 de setiembre de 2021 a partir de las 14y30 horas, en AV 8 DE OCTUBRE 4336 en la ciudad de Montevideo, procederá en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente inmueble: FRACCION DE CAMPO con construcciones y mejoras, ubicado en zona rural de la Sexta Sección Judicial Catastral del Departamento de Canelones, empadronado con el numero CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (14.847), antes empadronado con el número 9716 en mayor área, señalado con el número 5 A en el plano de mensura remanente del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 11.289 el 13 de Agosto de 1997, según el cual se compone de una superficie de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS con SETENTA DECIMETROS, (7.275 m 70 dm), y se deslinda así: al NORESTE 32 metros 77 centímetros de frente a Ruta Nacional Nº 6; al SURESTE 234 metros 10 centímetros lindando con parte del Padrón 13.893; al OESTE 35 metros lindando con partes de los padrones 13.893 y 9.716; y al NOROESTE 228 metros 05 centímetros lindando con parte del padrón 9.716. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar al aceptársele su oferta y se deberá abonar conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210 y modificativas, (en pago electrónico, cheques comunes o de pago diferido certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del adquirente), el 30% de la misma en carácter de seña y pagar la comisión de compra del Rematador más Iva: 3,66% del precio de remate. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, deberá realizarse mediante acreditación en cuenta judicial ante el BROU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos, con un plazo corrido de 20 días, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador más Iva: 1,22% del precio. 4) Que será a cargo del expediente el impuesto municipal según ley 12.700 del 1%. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que los únicos rubros imputables al precio son lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de la subasta. 7) Que el ITP correspondiente

a la parte vendedora y el IRPF, en caso de corresponder, serán reintegrados al mejor postor luego de la escrituración. 8) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 9) Que existe duda con OSE por costo de obra de red.

Montevideo, 29 de julio de 2021.

SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA,
Actuario.

Única Publicación

20) \$ 7046 1/p 15645 Ago 11- Ago 11

CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA
COSTA**

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BARZI SOLIS, Mª BELEN C/ LETWAR S.A (BLUEPARK) Y OTRO EJECUCION DE SENTENCIA LABORAL" IUE 467-232/2017, se hace saber que el próximo 19 DE AGOSTO de 2021 a las 17:00 horas en las Puertas del Juzgado, sito en Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Cortadora de hilo caliente para espuma de poliuretano, marca CROMA modelo cr 001648 (desarmada, se desconoce estado de funcionamiento) y 2 kart a nafta con carrocería de fibra de vidrio (desarmados y con faltantes, desconociendo estado de funcionamiento). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta y el 1% de Impuesto Municipal 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.

CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario
Adjunto.

Única Publicación

20) \$ 3285 1/p 15692 Ago 11- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ FRAGOMENI HELENA JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-1202/2019, se hace saber que el próximo VIERNES 1 DE OCTUBRE 2021 a partir de

las 15:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 102, que forma parte del edificio "FONTEMAR MIRADOR" construido bajo el régimen de la ley 10.751, citó en la localidad catastral Punta Del Este del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 41, empadronada con el número doscientos treinta y siete (237) (antes padrones 237, 238 y 241), la cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de marzo de 1984 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 910 el 4 de abril de 1984, tiene un área de 2461 metros 15 decímetros cuadrados, con 50 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle número 22 Juan Gorlero; y 49 metros 43 centímetros al Noreste de frente a la calle número 19 Comodoro Gorlero, formando esquina. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el número doscientos treinta y siete barra ciento dos (237/102) y según el citado plano tiene un área de 89 metros 59 decímetros cuadrados, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 16 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "E uno", el derecho de uso de un lugar en el garaje señalado con el número 25 y la baulera número 33. El edificio obtuvo la habilitación final el 18 de agosto de 1983. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate, pudiendo descontar solo las sumas que la Sede autorice. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.989. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y de cargo del expediente (ejecutado) el 2,22 % de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuarial de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 6) El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de los testimonios por exhibición agregados y de la información registral adjunta. 7) El bien registra adeudo al 3/09/2020 ante la Intendencia Departamental de Maldonado por la suma de \$ 442.037.8) El bien registra adeudo de Impuesto de Enseñanza Primaria al 1/09/2020 por la suma de pesos 79.658. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 9) Se presentó constancia de deuda

de la administración del edificio en donde consta que posee deuda por gastos comunes al 8/09/2020 por \$ 1.167.297 y U\$S 8.827. 10) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local.

Maldonado, 02 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) \$ 8989 1/p 15530 Ago 11- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

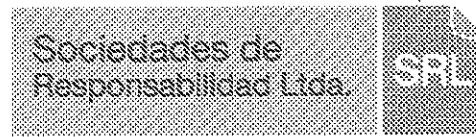
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER C/ KUCHMAN GOMEZ, GONZALO Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 357-42/2019, se hace saber que el día 26 de agosto de 2021, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral nº 1175, zona urbana, Arenitas Blancas, padrón Nº 19035, (antes mayor área Nº 12000, y aún antes 3732) fracción 659 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de agosto de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 158 el 12 de setiembre del mismo año, y según copia fiel y actualizada por el Agrimensor Rodolfo Margall de setiembre de 1997, consta de una superficie de 492 metros 90 decímetros, y según títulos 492 metros 96 decímetros. Sus deslindes son: al Noroeste, 30 metros 80 centímetros de frente a calle; al Noreste, 24 metros de frente a pasaje peatonal; al Sureste, 17 metros 50 centímetros también de frente a pasaje peatonal; y al Suroeste, 26 metros 20 centímetros, lindando con lote número 660 del mismo plano (hoy padrón 19036). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, y será de su cargo la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero (3,66%), y será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del inmueble a subastarse. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante el BPS, así como si existen deudas ante DGI por Impuesto de Enseñanza Primaria. Existe deuda ante la Intendencia de Salto. Se desconoce la existencia de otras deudas ante otros organismos. 3) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del C.G.P. 4) El pago de la seña, así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.210. 5) Será susceptible de imputarse al precio IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 6) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad

a lo establecido por el Art 387 del CGP y su remisión al Art 71 del mismo cuerpo normativo. 7) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 8) Obra agregado en autos, en caja fuerte de la Sede títulos de propiedad y copia de antecedentes dominiales a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN,
Actuario.

Única Publicación

20) \$ 6848 1/p 15569 Ago 11- Ago 11



LIPROMED S.R.L.

Contrato: 05/07/2021.
Socios: Mathías Ignacio GUEVARA LIBONATI, Santiago Gonzalo GUEVARA LIBONATI (75.000 cuotas c/u).
Capital: \$ 150.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos médicos, afines; importación, exportación de los mismos. Por si o asociados a terceros.
Inscripción: 10.762/2021.

Única Publicación

22) \$ 3326 1/p 15711 Ago 11- Ago 11

SEEDING S.R.L.

CONS: 14/7/2021
INSC: 11236 16/7/2021
CAPITAL: \$ 100.000
50 cuotas Lucía Cash 50 Diego Abella
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Río Negro
OBJ: análisis agroindustriales y derivados
ADM: indistinta.

Única Publicación

22) \$ 2241 1/p 15701 Ago 11- Ago 11

**AZAREY S.R.L.
Cesión Modificación**

Contrato: 17/07/2021
inscripción: Nº 12.113, 30/07/2021
Cedente: LUCAS REY DELISANTE
Cesionario: Rodrigo German Azar Jorajuria (49 cuotas) Andrea Sofia Azar Jorajuria (1 cuota)
Administración: Rodrigo German Azar Jorajuria.

Única Publicación

22) \$ 2314 1/p 15700 Ago 11- Ago 11

PEZ GLOBO CARRASCO S.R.L.

Fecha: 9/6/2021
Inscripción: 9450, 16/6/2021
Cedente: Alvaro Javier RUSSI RANGUIS (10 cuotas)
Cesionario: Gustavo Alberto MOTTA ETCHART (10 cuotas).

Única Publicación

22) \$ 1663 1/p 15664 Ago 11- Ago 11

**HODIMA LTDA
MODIFICACION**

CONTRATO: 13/1/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 2261 18/2/2021
Administración y representación; Diego ITMAN y Horacio Guichón conjuntamente.

Única Publicación

22) \$ 1301 1/p 15662 Ago 11- Ago 11

Wood House & Home Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 07/10/2020.
Inscripción: Nº 7662 (31/05/2021).
SOCIOS/ CUOTAS: María José TORRES CANNOBBIO (4), Julio Ignacio PARDO BENTANCOURT (16).
OBJETO: Servicios de construcción, remodelación y diseño, obra civil, eléctrica, sanitaria y mecánica.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: \$ 120.000.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.

Única Publicación

22) \$ 3543 1/p 15654 Ago 11- Ago 11

**GRELER S.R.L.
Cesión Cuotas**

Contrato: 09/12/2020.
Inscripción: 18274 (18/12/2020).
Cedente: Lucía PEREYRA SEOANE
Cesionario: Ana CASTELLS PEREYRA (888).
María CASTELLS PEREYRA (20).
Cedente: Horacio CASTELLS PEREYRA.
Cesionario: María CASTELLS PEREYRA (182).
Cedente: Sofía CASTELLS PEREYRA.
Cesionario: María CASTELLS PEREYRA (57).
Cedente: Andrés CASTELLS PEREYRA.
Cesionario: María CASTELLS PEREYRA (16).

Única Publicación

22) \$ 3543 1/p 15653 Ago 11- Ago 11

**TRITOYS SRL
Constitución**

Fecha: 17/6/2021
Inscripción Nº 11016 el 13/7/2021
Socios: Jorge Alex HANTIS MARTINEZ, Enrique José TUCUNA TARRECH y Mary Isabel FASSARI MALVAREZ
Plazo: 30 años
Capital: \$ 480.000 en 480 cuotas de \$ 1000
Integración: 160cuotas cada socio
Objeto: Tienda de venta de artículos de sex shop
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Hantis y Enrique Tucuna indistintamente.

Única Publicación

22) \$ 4121 1/p 15632 Ago 11- Ago 11